



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0018494/2016

VISTO:

El presente expediente, por el cual el Departamento ELECTROTECNIA solicita designar interinamente al Dr. Ing. Miguel PIUMETTO y la modificación transitoria de planta docente; y

CONSIDERANDO:

La financiación del cargo surge del Convenio Programa entre Secretaría de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Córdoba, "Mejoras en el plantel docente para la Carrera de INGENIERÍA BIOMÉDICA en la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales", del 9 de Diciembre de 2013, a efectivizarse luego de la sustanciación de las selecciones de los cargos solicitados y otorgados, Resolución ME 140/14;

El Acta de Selección Interna en la que se propone la designación interina del Dr. Ing. Miguel PIUMETTO;

El Curriculum y Plan de Trabajo del Dr. Ing. Miguel PIUMETTO;

Lo informado por el Área Personal;

La solicitud de licencia presentada por el Dr. Ing. Miguel PIUMETTO;

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza N° 001 – H.C.D.-2006;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar Plan de Trabajo y designar interinamente al Dr. Ing. Miguel PIUMETTO (Leg. 27150) como Profesor Titular dedicación exclusiva en la Cátedra de ELECTROTECNIA GENERAL y MÁQUINAS ELÉCTRICAS, con asignación de funciones docentes en MÁQUINAS ELÉCTRICAS ASÍNCRONAS Y TRANSFORMADORES, INSTALACIONES HOSPITALARIAS y en el LABORATORIO DE BAJA TENSIÓN, del Departamento ELECTROTECNIA, desde el 1º de Febrero de 2017 y hasta el 31 de Marzo de 2019, según transformación transitoria de planta, que como ANEXO I, forma parte de la presente Resolución.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0018494/2016

Art. 2º).- Mantener protegidos los derechos que el concurso le confiere desde el 1º de Febrero de 2017 al Dr. Ing. Miguel PIUMETTO (Leg. 27150) en el cargo de Profesor Asociado dedicación exclusiva por concurso en la cátedra de MÁQUINAS ELÉCTRICAS ASÍNCRONAS Y TRANSFORMADORES y en ELECTROTECNIA GENERAL Y MÁQUINAS ELÉCTRICAS, del Departamento ELECTROTECNIA, cargo suprimido transitoriamente según ANEXO I de la presente Resolución.

Art. 3º).- Condicionar la designación del cargo, a la efectivización de la financiación del mismo, a través del Convenio Programa entre la Secretaría de Políticas Universitarias y la Universidad Nacional de Córdoba, Resolución ME 140/14.

Art. 4º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que el agente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual el agente designado tendrá un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO II de la misma.-

Art. 5º).- El Dr. Ing. Miguel PIUMETTO, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 6º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 7º).- La misma caducará antes del 31 de Marzo de 2019 si el cargo se provee por Concurso y la designación no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0018494/2016

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN N° 794-HCD-2016

SUPRIMIR TRANSITORIAMENTE:

1 cargo de Profesor Asociado dedicación exclusiva (Dr. Miguel PIUMETTO) 3.60 puntos

TOTAL **3.60 puntos**

CREAR TRANSITORIAMENTE:

1 cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva (Dr. Miguel PIUMETTO) 4.01 puntos

TOTAL **4.01 puntos**

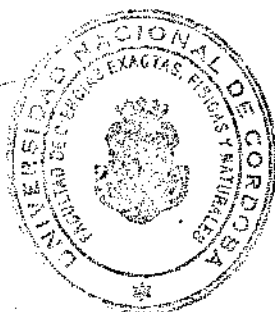
RESUMEN:

SUPRIMIR 3.60 puntos

CREAR 4.01 puntos

FALTANTE 0.41 puntos
(a cubrir por el Convenio ME 140/14)

ANGEL H. GIMENEZ
PRIMER SECRETARIO
HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba



Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina